



UNIVERSIDAD DE CHILE

U. DE CHILE D.J. (O) N° 709.-

ANT.: Oficio N° 9980 de H. Cámara de Diputados, de 13.07.2015.

MAT.: Solicitud de Información que indica.

SANTIAGO, **26 AGO 2015**

A: H. DIPUTADO FIDEL ESPINOZA SANDOVAL

DE: RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Por oficio del antecedente, se solicitó informe respecto del ciudadano ecuatoriano Paul Aguirre Vivanco, cédula nacional de identidad N° 23.741.777-1, con la finalidad de determinar si ha realizado el trámite de convalidación de su título Médico Cirujano /Pediatra, el que eventualmente habría sido otorgado por la Universidad Central del Ecuador, indicando la fecha de la convalidación si esta hubiera sido realizada.

Sobre el particular, luego de ser recabados los antecedentes necesarios, puedo señalar a Ud. que la persona anteriormente indicada, no registra Título de Médico Cirujano revalidado por nuestra casa de estudios, debiendo tener en consideración lo establecido en el artículo 6° del Estatuto de la Universidad de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación.

Sin perjuicio de lo señalado, se sugiere a Ud. consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Saluda atentamente a usted,


ENNIO VIVALDI VÉJAR
RECTOR
Universidad de Chile.

